

PLAN DE CENTRO



PROYECTO EDUCATIVO



PROYECTO EDUCATIVO

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES DEL DOCUMENTO		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
9	10 Nov. 2025	<p>Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del centro docente y de las características de la Comunidad Educativa. ✓ Ajuste de la propuesta pedagógica a la normativa actual. ✓ Revisión del Plan de Atención a la diversidad. ✓ Revisión del Plan de Convivencia. ✓ Ajuste a la normativa vigente de los criterios para la elaboración de los horarios del profesorado. ✓ Actualización de planes estratégicos, programas y proyectos desarrollados en el centro. Desaparece el Programa CIMA
8	11 Nov. 2024	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de la composición del Claustro. ✓ Reajuste de los objetivos propios para la mejora del centro docente. ✓ Matización de las líneas generales de actuación pedagógica. ✓ Ajuste de la propuesta pedagógica a la normativa actual. ✓ Se incluyen las funciones de los/las portavoces de nivel. ✓ Se introduce el uso del cuaderno de Séneca para la programación y evaluación del alumnado. ✓ Revisión del Plan de Atención a la diversidad. ✓ Revisión de la Propuesta Pedagógica. ✓ Se incluyen los cambios en la organización del comedor. ✓ Se incluyen actividades para llevar a cabo en el tiempo extraescolar. ✓ Actualización de planes estratégicos, programas y proyectos desarrollados en el centro. Se incluye Programa CIMA
7	6 Nov. 2023	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización de las características de las familias. ✓ Actualización de la composición del Claustro. ✓ Comienzo del reajuste de la propuesta pedagógica a la normativa actual. ✓ Revisión del Plan de Atención a la diversidad. ✓ Se incluyen actividades para llevar a cabo en el tiempo extraescolar. ✓ Actualización de planes estratégicos, programas y proyectos desarrollados en el centro. Programa de Colaboración con la universidad y Programa de Inclusión del flamenco.
6	7 Nov 2022	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p>

PROYECTO EDUCATIVO

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reorganización del uso de las instalaciones del centro. ✓ Actualización del Plan de Formación del profesorado. ✓ El protocolo Covid del centro pasa a ser un anexo del Plan de Autoprotección. ✓ Cambio del horario de recreo y de usos del patio como espacio pedagógico. ✓ Actualización de enlaces a drive en los anexos.
5	8 Nov 2021	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización del Plan de Convivencia. ✓ Actualización del Plan de Formación del profesorado. ✓ Inclusión de los procedimientos de evaluación interna. ✓ Actualización del Protocolo Covid del centro. ✓ Secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las propuestas pedagógicas.
4	9 Nov 2020	<p>* Modificación de todo el formato y organización de los documentos del Plan de Centro.</p> <p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Eliminación del perfil histórico. ✓ Eliminación de la Organización Pedagógica. ✓ Actualización de la propuesta pedagógica del centro bajo la perspectiva del ABP en el apartado metodología. ✓ Se eliminan algunos de los programas llevados a cabo en el centro y se añaden como anexo V al Plan de Centro. Se incluyen el Plan de Transformación Digital. ✓ Se incluye como anexo el Protocolo Covid del centro.
3	28 Oct. 2019	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización relativa al perfil histórico. • Actualización relativa a la Organización Pedagógica. <ul style="list-style-type: none"> - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado • Ampliación de las líneas generales de actuación pedagógica. • Actualización de la propuesta pedagógica del centro. • Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables

PROYECTO EDUCATIVO

		<p>de los órganos de coordinación docente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concreción del Plan de Formación del Profesorado para este curso. • Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarrollar en el centro.
2	12 Nov. 2018	<p>* Modificaciones al Proyecto Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actualización relativa al perfil histórico. • Actualización relativa a la Organización Pedagógica. <ul style="list-style-type: none"> - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado • Eliminación del apartado de los Objetivos generales del centro, ya que no se recoge en normativa. • Elaboración de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar. • Elaboración de las líneas generales de actuación pedagógica. • Actualización de las propuestas pedagógicas del centro que incluyen la coordinación y concreción de los contenidos curriculares y los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado. • Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente. • Elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial. • Concreción del Plan de Formación del Profesorado para este curso. • Actualización de los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo Extraescolar. • Se incluyen criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas. • Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarrollar en el centro.
1	13 Nov. 2017	<p>*Modificaciones al Proyecto Educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actualización relativa al perfil histórico. ✓ Actualización relativa a la Organización Pedagógica. <ul style="list-style-type: none"> - Claustro - Consejo Escolar - Equipo Externo - Alumnado

PROYECTO EDUCATIVO

		<ul style="list-style-type: none">✓ Modificación de los Objetivos generales del centro, modificando el número 6 e incluyendo el número 10.✓ Elaboración de los objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar que se desarrolla su ejecución y evaluación en el Plan de Mejora para el curso 2017/2018.✓ Actualización/revisión de la propuesta pedagógica del centro.✓ Modificación y ampliación de los criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables delos órganos de coordinación docente.✓ Elaboración completa del Plan de Atención a la Diversidad del Alumnado así como de la organización de las actividades de refuerzo y recuperación.✓ Se incluye el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.✓ Revisión y diagnóstico del documento del Plan de Convivencia.✓ Se incluye un primer borrador del Plan de Formación del Profesorado.✓ Actualización de los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo Extraescolar.✓ Se modifican los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías.✓ Se incluyen criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas.✓ Se incluyen los planes estratégicos, programas y proyectos a desarolla en el centro.
--	--	---

INDICE		
PROYECTO EDUCATIVO		
0.	El Centro docente.	8
1.	Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar.	16
2.	Líneas generales de actuación pedagógica.	17
3.	Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento trasversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas.	18
4.	Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docentes.	20
5.	Los procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado	23
6.	La forma de la atención a la diversidad del alumnado. La organización de las actividades de refuerzo y recuperación.	25
7.	El plan de orientación y acción tutorial.	26
8.	El procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias.	27
9.	El Plan de Convivencia	28
10.	El Plan de Formación del profesorado.	29
11.	Los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar.	29
12.	Procedimiento de evaluación interna.	36
13.	Los criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías, de acuerdo con las líneas generales de actuación pedagógica del centro y orientados a favorecer el éxito escolar del alumnado.	44
14.	Los criterios generales para elaborar las propuestas pedagógicas.	47
15.	Planes estratégicos, programas y proyectos desarrollados en el centro	48
ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO		
I	Propuesta Pedagógica.	
II	Plan de Atención a la Diversidad.	
III	Plan de Orientación y Acción Tutorial	
IV	Plan de Convivencia.	
V	Plan de Formación del profesorado.	
VI	Plan de Transformación Digital	

PROYECTO EDUCATIVO

0. EL CENTRO DOCENTE.

0.1.) ANÁLISIS DEL CONTEXTO.

0.1.1.) Localización y situación actual.

La escuela de Educación Infantil las Dunas se sitúan en la zona Sur de El Puerto de Santa María, en la provincia de Cádiz.

Nuestro centro es en la actualidad de los pocos existentes en la provincia específicos de la segunda etapa de Educación Infantil dirigida al alumnado de 3 a 6 años. Dentro de la localidad existían dos centros con estas características, el nuestro, y la escuela de educación infantil "El Vaporcito" que cerró sus puertas en el curso 25/26. Nuestra escuela oferta 225 plazas y en la actualidad tenemos una ocupación de 205 alumnos/as, el número más bajo hasta la fecha debido a la baja natalidad en toda la localidad.

El entorno al que el centro pertenece, es una de las zonas preferidas por las familias para vivir dentro de la localidad. Está compuesta por viviendas familiares, bloques de pisos y casas pareadas o unifamiliares. En el barrio, hay diversidad de comercios y varias zonas verdes próximas, como los pinares de San Antón o el parque de la Arboleda Perdida que presentan la oportunidad de visitarlos y encontrar diferentes tipos de plantas y animales. Así pues destacamos la adecuada ubicación del centro en un entorno rico en experiencias de aprendizaje.

Nuestro centro está rodeado de un amplio acerado y comparte solar con los dos centros de primaria de la zona a los que estamos adscritos, Pinar Hondo y La Gaviota. Así mismo se encuentran cercanos, los dos institutos en los que nuestro alumnado terminaría su escolarización obligatoria; IES Juan Lara e IES La Arboleda. Dado que el alumnado promociona a los dos centros de educación primaria adscritos debemos poner especial atención en los programas de tránsito que realizamos, de manera que a través de los mismos se garanticen la continuidad de los procesos educativos. Del mismo modo introducimos a los centros del primer ciclo de infantil de la zona como son el centro infantil Pinocho o Ducklings.

El propio centro colabora en la estética del barrio ya que el patio está totalmente a la vista de los transeúntes, por lo que creemos que puede resultar agradable ver y escuchar a los niños y niñas de estas edades.

Los comercios de la zona están dedicados a diferentes sectores comerciales; alimentación, moda, juguetería, ferretería, iluminación, mobiliario, etc. que ofrecen una visión bastante global del sector comercios.

De todo lo anteriormente expuesto podemos afirmar que se trata de una zona del Puerto bastante demandada para vivir, que se encuentra en constante crecimiento y en la que el centro educativo se encuentra perfectamente integrado.

0.1.2.) CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES.

Nuestro centro comparte solar con los dos centros de primaria de la zona a los que estamos adscritos, Pinar Hondo y La Gaviota. Con el CEIP Pinar Hondo compartimos toda la fachada trasera que divide ambos patios y está comunicada por dos puertas, una puerta que es utilizada como puerta de emergencia en los simulacros del Plan de Autoprotección y Salud Laboral que efectuamos todos los cursos y otra como puerta de paso para personas que trabajamos en uno y otro centro, de dimensiones más pequeñas.

Con el CPR La Gaviota compartimos la fachada lateral de las aulas del módulo de material, por lo que nuestras ventanas dan a su patio y el muro de la parte trasera de nuestro porche. En el curso 18/19, conseguimos que el Ayuntamiento habilitara una puerta de comunicación con dicho centro para uso interno de ambos centros como es el paso del alumnado que va al comedor y del profesorado de inglés que viene a impartirnos las clases.

El centro se constituye como escuela de educación infantil Las Dunas, en el curso 1997/1998, con el profesorado especialista de Educación Infantil de los centros de La Gaviota y Pinar Hondo, ocupando para ello los edificios, pertenecientes en un primer momento a dichos centros con las pertinentes remodelaciones efectuadas en lo que ahora se conoce como Secretaría y que anteriormente eran gimnasio y aulas del colegio de Pinar Hondo. Posteriormente en el curso 2003/2004, cuando la Delegación Provincial atendiendo a la demanda existente en la zona con respecto a la escolarización del alumnado de 13 y ante la imposibilidad de efectuar obras mayores, incorpora en el patio del recinto escolar el módulo prefabricado a la entrada del centro y que nos lleva a la actual estructura física del centro.

El centro tiene así tres edificios diferenciados:

- Edificio central. Compuesto por secretaría, despachos de dirección y jefatura de estudios, sala cedida a la Asociación de Madres y Padres, taller del portero compartido con las señoras de la limpieza, sala del profesorado con pantalla digital y salón de usos múltiples, que en la actualidad es usado como salón de actos y aula matinal que también dispone de pantalla digital.
- Módulos prefabricados. Consta de dos módulos unidos por una escalera común y una rampa lateral que dan acceso a dos edificios simétricos, este espacio común debería tener un acceso

PROYECTO EDUCATIVO

a la parte trasera de los módulos que conectara con el patio que queda detrás del mismo, facilitando así la evacuación del alumnado hacia el punto de encuentro. Dichos módulos están distribuidos de la siguiente manera;

- El de la derecha por dos aulas con climatización frío/calor, dotación digital (pantallas digitales y ordenadores para uso docente) y mobiliario y materiales educativos, utilizadas como tutorías con el alumnado y que disponen de servicios infantiles dentro de las mismas, un servicio para maestras y una sala pequeña usada como despacho de la orientadora y logopeda cuando vienen al centro y sala de alternativa a la religión e incluye un pequeño cuartito de almacenaje.

- El de la izquierda, posee dos aulas con climatización frío/calor y dotación digital y mobiliario y material educativo con los servicios infantiles incluidos dentro de las mismas. Una de ella se usa como tutoría con el alumnado y otra, desde el curso 22/23 fue ocupado por la maestra de Pedagogía Terapéutica del centro para mejorar la atención al alumnado a los que atiende. Consta igualmente de una pequeña sala en la que se almacena el material de psicomotricidad del centro.

- Módulos de material. Se trata de una construcción también simétrica unida por un porche común cubierto en parte por una montera que anteriormente era acristalada con un mantenimiento nada fácil y su estado no era el más adecuado ya que entraba el agua inutilizándose ese porche en días de lluvia. En el curso 2019/2020 fue sustituida por el Ayuntamiento después de varios comunicados, por una estructura de hierro y paneles mucho más segura para el alumnado.

- En el módulo de la derecha se encuentran cuatro aulas con climatización frío/calor, dotación digital y mobiliario y material educativo, tres de las cuales se usan para tutorías con el alumnado, dos servicios infantiles comunes para las tres aulas bastante antiguos y no adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales. El aula que debido a la eliminación de líneas se venía usando como aula de alternativa a la religión, espacio para la profesora de inglés y almacenaje ha sido transformada en Biblioteca Escolar gracias a la colaboración desinteresada de Joaquín Sánchez, autor de un canal de YouTube del Puerto que nos la ha fabricado de manera desinteresada en el curso 18/19. Completa dicho módulo otra pequeña sala que era el aula de apoyo y que a partir de la solicitud que hicimos a la administración nos la han adaptado como cuarto de baño adaptado para el alumnado de necesidades educativas especiales, dotándola de zona de ducha y wáter adaptado.

- El módulo de la izquierda, consta de cuatro aulas con climatización frío/calor, dotación digital y mobiliario y material educativo. Tres de ellas usadas para tutorías con el alumnado y la otra como aula multisensorial en la que, con material reciclado y aportado por los diferentes estamentos del centro, se ha conseguido habilitar este espacio para trabajar con el alumnado toda el área de educación motriz y sensorial, aunque en la actualidad se le podría sacar más provecho por lo que sería interesante invertir organizativa y económica en esa aula ya que beneficia el servicio educativo que damos en el centro. Completa este módulo la existencia de dos cuartos de aseos

comunes a las tres aulas igual de antiguos que los del otro módulo y no suficientemente adaptados al alumnado con necesidades educativas especiales. Por último existe una pequeña sala dedicada a la atención logopédica.

Todos los edificios anteriormente expuestos quedan situados en un gran patio, en el que el curso 17/18 retiramos un suelo almohadillado en algunas zonas y mobiliario infantil del que el alumnado hacía uso y que ante la falta de permisos del Ayuntamiento de la localidad no hemos podido reparar. La intención del centro, ayudados por A.M.P.A., es la crear un patio con material y espacios pedagógicos que sirva de espacio de aprendizaje al alumnado. Del mismo modo consideramos que el patio presenta numerosas deficiencias estructurales en el suelo producidas por el paso de los años, existiendo muchos desniveles, algunos de ellos peligrosos para el alumnado, también queremos dejar constancia que algunos de los árboles del centro no se adecuan a la edad de nuestro alumnado y que existen pocas zonas de sombra en el mismo que haga más llevaderas las altas temperaturas que se dan en la zona a partir de Marzo. En uno de los laterales del patio próximo al módulo de material se encuentra un antiguo huerto, en la actualidad, ocupado por un contenedor de almacenaje de material de AMPA detrás del cual existe un desnivel bastante importante en el suelo del cual ha sido informado el Ayuntamiento y han venido varias veces a ver, estamos a la espera de que lo solucionen.

0.1. 3.) RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES LOCALES.

El equipo educativo de nuestro centro, consideramos fundamental abrir las puertas del mismo a todas las asociaciones, organismos y personas que puedan ayudarnos y a las que nosotros también tengamos algo que aportar.

Así pues, nuestro centro está dispuesto a colaborar con todas las instituciones que puedan acercar la realidad inmediata a nuestro alumnado y con aquellas que puedan aportarles situaciones de aprendizaje que beneficien su desarrollo.

La primera asociación que tiene abiertas nuestras puertas y con la que colaboramos estrechamente es nuestra AMPA "Arlequín" cuya labor se coordina con las actividades pedagógicas del centro. La participación de AMPA en el centro está siempre consensuada con la dirección del mismo y la aprobación del Claustro, valorando en todo momento la disposición y colaboración inestimable que esta asociación tiene en nuestro centro. El propio AMPA, ha elaborado unas normas de colaboración y comportamiento de todas las familias que vengan a colaborar.

Por cercanía las dos principales instituciones con las que tenemos contacto son nuestros dos centros adscritos de la zona; C.E.I.P. Pinar Hondo y C.P.R. La Gaviota. Las relaciones con ambos centros son cordiales y fluidas con la realización de actividades conjuntas en algunas efemérides.

PROYECTO EDUCATIVO

Desde hace unos cursos enmarcadas dentro del programa de tránsito realizamos reuniones con los centros de educación infantil de primer ciclo de la zona de los que nos llega la mayoría del alumnado, principalmente los centros de infantil Ducklings y Pinocho

La relación con el ayuntamiento se enmarca fundamentalmente en la participación en las actividades de la Oferta educativa municipal y en la solicitud de propuestas de mantenimiento de las instalaciones existiendo en la actualidad algunas en curso.

Otras de las instituciones locales con las que tenemos relación son: Protección Civil en la coordinación de los simulacros de evacuación y la implementación de un taller de primeros auxilios o el cuerpo de la Policía dentro de la oferta educativa municipal o la presencia en los horarios de entrada y salida del centro.

Enmarcadas en las actuaciones relativas a la atención a la diversidad, trabajamos conjuntamente con el Equipo de Orientación Externa. Dentro de este mismo ámbito colaboramos con la Unidad de Salud Mental infantil y juvenil del hospital de Puerto Real, el servicio de atención temprana de la Cruz Roja, Asociación de Autismo Cádiz y El Puerto y con aquellos gabinetes, asociaciones u organizaciones especializados de la localidad, que atiendan a nuestro alumnado o aquellos que han abierto recientemente y tras entrevistarnos con ellos comprobamos que pueden ser útiles para nuestro alumnado y sus familias todas aquellas asociaciones y unidades que pueden asesorarnos y nosotras asesorar para beneficio del alumnado que lo necesite.

Las empresas con las que tenemos concedidas las actividades del Plan de Apertura son Cuaderno Amarillo en el aula matinal, Mediterranea Group en el comedor, desde el curso 24/25 y Educasport con las actividades extraescolares.

Relativas a las actividades de formación, la relación con nuestro centro del profesorado (C.E.P.), a través de nuestro/asesor/a de formación son del todo fluidas, atendiendo a las constantes demandas de asesoramiento y formación que les presentamos. En esta línea hemos de señalar que nuestro centro colabora con la UCA a través del programa de practicum en el que los estudiantes que tienen su primera toma de contacto con la realidad educativa en nuestro centro y en el curso 23/24 comenzamos una nueva colaboración también enmarcada a la apertura de la realidad educativa a los estudiantes del grado de magisterio de Educación Infantil, dentro del Programa de innovación/investigación en colaboración con universidades andaluzas.

Por último la relación con la administración educativa, son fluidas y cordiales, prestándonos ayuda en todo momento a las numerosas dudas y peticiones surgidas a lo largo de nuestra andadura en el cargo directivo, y que eficazmente nos han ido asesorando, tanto desde el servicio de Inspección como de los distintos servicios de la Delegación de Cádiz.

PROYECTO EDUCATIVO

0.2.) CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

0.2.1.) Las familias.

Los datos que figuran en anteriores versiones del proyecto educativo responden la encuesta realizada entre las familias a principio del curso 17/18, en el curso 22/23 realizamos una nueva encuesta a nuestras familias, respondida por 122 de las mismas que arroja los siguientes datos:

- Familias biparentales (63%), familias monoparentales (4,2%) cuya estructura familiar media es de tres o cuatro miembros, compuestas principalmente por progenitores e hijos (63%), y un 10,09% de las familias con tres o más hijos. En general los alumnos-as se relacionan bastante con los abuelos/as debido a la actividad laboral de los progenitores.
- El 36,7 % de los padres han cursado el bachillerato o módulos formativos, siendo el 24,8 %, el porcentaje en el caso de las madres. Cabe señalar que el 23,3 % de los padres tienen estudios universitarios, subiendo a un 37,2% en el caso de las madres.
- Los progenitores sin estudios se dan en un porcentaje muy bajo, 2,5 % en el caso de los padres, 1,7 % en el de las madres.
- El 89,1 % de los padres están empleados y el 65,3% de las madres también están empleadas. En el caso de los padres el 0% trabaja en el hogar, mientras que el 12,4% trabaja en el hogar.
- El 41,22% de los encuestados tienen unos ingresos mensuales que oscilan entre los 1500 euros y más de 2000 euros. El 16,6% entre 2500 euros y 3500 euros y el 11,40% más de 3500 euros por lo que podemos determinar que el nivel económico del 69,22 de nuestras familias están por encima de los 1500 euros.
- El 72,79 % de las familias tienen su domicilio entre 500 metros y dos kilómetros del centro educativo.

De los datos anteriores, podemos afirmar que el perfil mayoritario de las familias de nuestro centro y por tanto de la zona, es el de familias biparentales con uno o dos hijos, en la que los progenitores poseen estudios reglados, trabajo, con unos ingresos mensuales situados en niveles medios-altos y que la mayoría viven en el barrio o cercanos al barrio del centro educativo. El índice de familias desfavorecidas en el centro y el entorno es bajo.

Uno de las necesidades apremiantes que tienen nuestras familias dada sus características socio-laborales en la que la mayoría de los progenitores están trabajando, es la de ofrecerles unos adecuados servicios complementarios fuera del horario escolar, con un adecuado Plan de Apoyo a las Familias. Hasta el curso 17/18, teníamos concedidos los servicios de aula matinal y actividades extraescolares y después de realizar las gestiones oportunas hemos conseguido que en el curso 18/19 se nos conceda tener comedor asociado al CEPR La Gaviota, lo cual ha mejorado el servicio global que ofrecemos a nuestras familias.

En curso 17/18, se produjo el cambio de empresa concesionaria del servicio de actividades extraescolares dado el bajo índice de participación del alumnado y por tanto de las familias en el servicio, poniendo especial interés en la selección y el desarrollo del trabajo realizado por la actual empresa contratada, Educasport, que tuvo una respuesta muy positiva por parte de las familias durante todo el curso y en los cursos posteriores, manteniéndose la misma en la actualidad dada la calidad del servicio prestado.

Es objetivo de este centro el mantener una matriculación alta ofreciendo un servicio educativo de calidad y que responda a las necesidades de nuestro alumnado y de servicios ofertados a las familias, que se ajusten a sus necesidades y expectativas.

0.2.2. El alumnado.

Nuestro centro educativo tiene concedida tres líneas con 75 plazas en cada una de ellas, lo que hacen un total de 225 plazas escolares. La matrícula actual para el curso 25/26 siendo de 205 alumnos/as cuya distribución es la siguiente:

NIVEL	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	TOTAL
3 AÑOS	20	20	18	58
4 AÑOS	25	25	25	75
5 AÑOS	25	24	23	72

0.2.3. El Claustro

La dotación de profesorado en su plantilla orgánica es de:

- 12 maestros/as de Educación Infantil.
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica.
- 1 maestra de Audición y Lenguaje.

En el curso 23/24 por reducción de jornada de una compañera se incorpora de manera provisional una persona más a nuestra plantilla siendo 13 los/as maestros/as de Educación Infantil. Por primera vez en el centro creemos importante destacar que se incorporan a nuestra plantilla compuesta hasta ahora por mujeres, tres hombres, uno en situación administrativa de definitivo y otros dos en situación de provisionalidad en el centro.

PROYECTO EDUCATIVO

En el curso 24/25 pese a que continúa una compañera con reducción de jornada, al cambiar la plantilla y disminuir el personal mayor de 55 años, no nos mandan a ninguna persona de refuerzo. Por lo que los tres apoyos del centro durante el curso no tienen ninguno la jornada completa en el refuerzo ya que estas plazas están ocupadas por la persona con reducción de jornada y por dos miembros del equipo directivo.

En el curso 25/26 continuamos con las mismas condiciones que el curso anterior, pero se decide que uno de los miembros del equipo directivo pase a coger tutoría con lo que de los tres apoyos del centro uno de ellos tiene la jornada completa en el refuerzo, mientras que los otros dos uno tiene reducción de jornada y el otro es miembro del equipo directivo.

El Claustro se completa con un/a maestro/a de Religión y Moral Católica y un/a maestra/o de inglés que viene del centro de primaria de La Gaviota cada curso escolar lo que supone la no continuidad en el puesto.

0.2.4. Personal de Administración y Servicios.

El centro cuenta con:

- Portero-mantenedor.
- Dos limpiadoras.
- Monitora de Secretaría. La cual después de más de casi 20 años en el centro concursó a otro destino, llegando una compañera nueva a mediados del curso 24/25.
- Personal Técnico de integración social.

1.) OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR.

Los objetivos que nos proponemos en nuestro plan de centro han sido revisados, modificados y alguno incluido, a partir del nombramiento del nuevo equipo directivo en el curso 2017/2018. Dichos objetivos se dirigen a la consecución de las tres premisas fundamentales que vertebran el proyecto de dirección: favorecer el desarrollo integral del alumnado, atender a la diversidad de los mismos y hacer partícipes a las familias de todo el proceso educativo.

Es por ello que los objetivos a continuación se detallan son la meta a las que queremos llegar con el esfuerzo y participación de toda la comunidad educativa.

Nuestros objetivos son los siguientes:

1. Favorecer el desarrollo integral del alumnado atendiendo por igual a factores físicos, afectivo-emocionales, sociales e intelectuales, respetando en todo momento su proceso de desarrollo y maduración personal y trabajando en todas sus potencialidades.
2. Conseguir la adaptación del alumnado a la vida del Centro y una actitud positiva hacia la escuela, ampliando y potenciando nuevas relaciones sociales del alumnado en espacios distintos a los habituales a partir del establecimiento de vínculos interpersonales adecuados.
3. Atender a la diversidad del alumnado en todos los niveles, favoreciendo una inclusión real del mismo en la vida del centro y en el sistema educativo y estableciendo procedimientos de evaluación que ajusten el proceso de enseñanza-aprendizaje a las necesidades reales del alumnado.
4. Ampliar los espacios de aprendizajes distintos a los habituales, ofreciendo posibilidades diversas para conocer nuevas realidades en las que poder actuar, intervenir, indagar y desarrollarse de manera autónoma a partir de la experimentación directa y el juego.
5. Hacer partícipes a las familias en las actividades y fortalecer los cauces de participación de las mismas en el centro educativo.
6. Fomentar un clima de convivencia favorable en el centro priorizando las actuaciones que se desarrollan en los diferentes programas del centro y en el Plan de Convivencia.

PROYECTO EDUCATIVO

7. Llevar a cabo una gestión pedagógica, administrativa y económica, adecuada y transparente que redunde en el buen funcionamiento del centro, con la participación de toda la comunidad educativa.

2.) LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.

Las líneas generales de actuación pedagógica son entendidas como los caminos a tener en cuenta para alcanzar nuestros objetivos. Toda la labor pedagógica del centro se guiará por los principios que a continuación se detallan:

- Respeto al desarrollo físico, social, afectivo e intelectual del alumnado. Lo que supone conocer las características sobre el desarrollo de nuestro alumnado, así como las prácticas educativas que más se adapten a las mismas a partir de la formación continua del profesorado y la mirada respetuosa hacia la infancia. Dicha mirada supone la creación de espacios emocionalmente positivos y seguros para que nuestro alumnado pueda aprender en un entorno seguro en el que el error se contemple como una posibilidad de mejora y aprendizaje y no como una amenaza en su proceso de adquisición de las diferentes competencias.
- Partir de situaciones cercanas al alumnado sobre la que puedan construir los aprendizajes. En la medida de lo posible se intentará partir de las necesidades e intereses del alumnado motivo por el cual se apuesta por la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos y todas aquellas que partan de los intereses del alumnado y resulten significativas y emocionalmente positivas para ellos.
- Utilizar el juego como forma de aprendizaje adecuada para estas edades. Se entiende el juego como el motor del aprendizaje, creando situaciones lúdicas, emocionalmente seguras y flexibles, individuales o grupales, en las que el alumnado se sienta cómodo y motivado, por lo que las experiencias programadas, serán en su mayoría esta premisa lúdica la que acompañe a las actividades de experimentación, disfrute, y aprendizaje de la realidad.
- Adaptar los materiales y situaciones a las necesidades educativas que puedan presentar el alumnado. La respuesta a las necesidades educativas de todo nuestro alumnado es una prioridad en este centro, por lo que la adaptación de situaciones y recursos para poder atender a la diversidad del alumnado se contempla como una necesidad y un derecho que debemos proporcionarles. El programa Escuelas Visuales llevado a cabo en el centro desarrolla la posibilidad de elaboración de material visual y atractivo para el alumnado que facilite su comprensión de la realidad.

PROYECTO EDUCATIVO

3.) COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRASVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL.

La coordinación, concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal de las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas quedan recogidas en el anexo I relativo a la concreción la propuesta pedagógica que desarrollamos en el centro, basada en la distinta normativa que la regula, las líneas generales de actuación pedagógica del centro y los criterios para la elaboración de dicho documento. En la actualidad este documento dado el cambio de normativa se encuentra en continua revisión.

Igualmente además de en la propuesta pedagógica, los contenidos trasversales y con perspectiva de género son integrados y trabajados a través de los programas estratégicos que se desarrollan en el centro y que quedan recogidos en el apartado 15 de nuestro Proyecto Educativo.

En el curso 2018/2019, se incluye la metodología del Aprendizaje Basado en Proyectos en el centro, lo que supone la modificación progresiva del documento en los próximos cursos y la inclusión de objetivos de trabajo en nuestro Plan de Mejora relativos a la reelaboración del mismo, así como la inclusión en nuestro Plan de formación el ampliar nuestros conocimientos relativos a este tipo de metodología.

En el curso 20/21 se revisó todo el cuadro de objetivos, contenidos y criterios de evaluación, secuenciados por niveles y que serán los que vertebren nuestra propuesta pedagógica en los próximos cursos.

En el curso 21/22 nos centramos en concretar los procedimientos de recogida de información para la evaluación y la ponderación de los criterios de evaluación en las diferentes áreas.

En el curso 22/23 y 23/24 nos centramos en adaptar nuestra propuesta pedagógica a la nueva normativa vigente mientras que incluimos la plataforma Séneca en la elaboración de las programaciones y evaluación del alumnado.

Durante el curso 24/25 terminamos de ajustar el documento a las indicaciones de la guía de elaboración del mismo facilitada por la inspección educativa.

En líneas generales diremos que la concreción curricular en nuestro centro se realiza utilizando la metodología del Aprendizaje Basados en Proyectos, a partir de la cual se articulan tres proyectos a lo largo del curso para cada uno de los niveles del centro, programándose uno de los proyectos para todo el centro generalmente en el segundo o tercer trimestre.

PROYECTO EDUCATIVO

Al inicio del curso 24/25 hemos concretado 12/14 criterios de evaluación acompañados de sus saberes básicos que deben trabajarse en todos los proyectos todos los cursos, de manera que garanticemos la existencia de unos aprendizajes “básicos” para todo el alumnado del centro. El resto de elementos curriculares pueden secuenciarse a lo largo del ciclo según consideren los tutores/as del nivel, el criterio es que se hayan trabajado todos al finalizar la etapa.

La propuesta pedagógica provisional del centro puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1Z0b3mHV4UiQ6-DGJEahXzUkZq3mK7I9Z/view?usp=sharing>

En ella se recoge el tratamiento de todos los contenidos curriculares, temporalización, metodología, tratamiento de la atención educativa y otras cuestiones que definen el desarrollo del diseño curricular en nuestro centro educativo.

PROYECTO EDUCATIVO

4.) CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTES.

Para la determinación del horario semanal de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente respecto a este apartado. Teniendo en cuenta que el centro cuenta con 9 unidades autorizadas, se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Los Equipos Docentes se reunirán mínimo una vez al mes con el fin de llevar un seguimiento global del alumnado. Estas reuniones serán convocadas y presididas por el tutor, el cual levantará actas de las mismas y las custodiará, subiendo a Séneca la relativa a la evaluación inicial y trimestral del grupo-clase.
- b) El Equipos de Ciclo se reunirá mínimo una vez al mes, convocados y presididos por el/la coordinador/a de ciclo. La asistencia a las reuniones de los Equipos de Ciclo es obligatoria para todo el profesorado del centro. Estas reuniones se complementarán con las reuniones por niveles para agilizar los temas tratados. El coordinador de ciclo de Infantil, dedicará una hora a la semana para tal función. Este nombramiento será realizado por la dirección del centro, oído el Claustro, y entre el profesorado con destino definitivo en el Centro, siendo su nombramiento por dos años. La coordinadora realizará las funciones descritas en la normativa vigente.
- c) Equipo de nivel reunirán mínimo dos veces al mes para organizar todas las cuestiones organizativas y pedagógicas que se vayan a llevar a cabo con el alumnado del nivel. Los equipo de nivel contarán con un/a portavoz del nivel que tendrá las siguientes funciones:
 - Representar a su nivel con voz y voto en el E.T.C.P.
 - Informar a los miembros de su nivel de toda la información que se acuerde en las reuniones de E.T.C.P. recogiendo esta sesión de información en la correspondiente acta de nivel.
 - Elaborar y custodiar las actas de nivel que se generen de las reuniones del nivel.
 - Velar por el cumplimiento de los acuerdos llevados a cabo en las reuniones de nivel.
 - Dar cuentas y reunirse con la persona coordinadora de ciclo cuando así fuera necesario.
 - Cualquier otra que les sean encomendadas desde la jefatura de estudios para mejorar la comunicación y organización entre los niveles.

PROYECTO EDUCATIVO

- d) El Equipo de Orientación. Este órgano del centro está formado por el orientador/a de referencia, las maestras y maestros de apoyo que atiendan a las aulas, las maestras y maestros especialistas en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje y en nuestro caso la PTIS del centro como personal no docente con competencias en la materia con que cuente el centro. Las reuniones del equipo de orientación tendrán lugar mínimo una vez al trimestre, las convoca y preside el coordinador/a de dicho equipo que tendrá una hora para el desarrollo de sus funciones. De manera excepcional, si algunos de los puntos del orden del día lo requiere y a criterio del equipo, se podrá pedir a alguna tutora que asista a alguna de las reuniones. Se acuerda con la orientadora del centro la posibilidad de cumplimentar en el documento de drive correspondiente a cada alumno/a, toda la información que pueda ser útil para la tutora como la información intercambiada con las familias, las intervenciones y resultados de las mismas realizada con el alumnado, así como cualquier otra información que considere relevante poner en conocimiento de la tutora. Se contempla igualmente la posibilidad de reunión de la coordinadora del equipo de orientación (maestra de PT del centro) con las tutoras del centro para transmitir información y orientaciones que puedan haberse tratado en reuniones del Equipo de Orientación. De las reuniones entre la coordinadora y la tutora se levantará acta custodiada por la coordinadora del Equipo de Orientación.
- e) El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica se reunirá una vez al mes mínimo y cuando se considere oportuno, previa convocatoria de la Jefatura de Estudios. Se incluye en dicho equipo a las portavoces de los tres niveles y a la coordinadora del Equipo de Orientación tal y como recoge la normativa.
- f) Del horario dedicado a la acción tutorial, se establece una hora de atención a padres/madres del alumnado, los lunes de 16 a 17 horas. Según la normativa relativa a los horarios de los funcionarios en el curso 25/26 las tutorías podrán ser presenciales si la familia lo requiere. En ambos casos se solicitarán tanto por parte del tutor/a o de la familia a través de la plataforma de Ipasen, quedando recogida y firmada en la misma el acta de la reunión o custodiada por la tutora en caso de ser presencial.
- g) De todas las reuniones de los equipos anteriormente citados se levantará el acta correspondiente, que deberá ser firmada por el personal que corresponda, leída y publicada en el grupo de difusión oficial del profesorado o en drive, y si procede, ser aprobada por los miembros en la sesión o sesiones posteriores a su redacción.
- h) Se convocarán a lo largo del curso reuniones generales con las familias, en el primer trimestre para la acogida del alumnado y organización / seguimiento del nivel, y en el segundo y tercer trimestre para comentar la marcha del curso si los tutores/as lo consideran necesario. Podrán igualmente previa consulta a la Jefatura y Dirección del centro el convocar

las reuniones generales de aula que fueran necesarias. Se decide en el curso 23/24 que la reunión de final de curso se realizará a petición de las familias que lo soliciten ya que se considera que en la tutorías mantenidas a lo largo del curso, así como en el boletín de notas queda suficientemente detallada la evolución del alumno/a.

Con respecto a las horas de dedicación de los coordinadores de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería de Educación siguiendo lo establecido en la Orden 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación, se distribuirá de la siguiente manera:

- a) Coordinador/a del Plan de Apertura: tres horas semanales.
- b) Coordinador/a del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales: una hora semanal coincidiendo con la hora de recreo.
- c) Coordinador /a del Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la educación: dos horas y media semanales que coincidan con el horario del recreo, con lo que queda liberado de vigilancia durante el mismo.
- d) Coordinadora del Plan Escuela Espacio de Paz: 1 hora semanal.
- e) Coordinador/a Plan de Transformación Digital Educativa: 1 hora semanal.
- e) Coordinación del Programa de Biblioteca: 3 horas semanales.

Por necesidades del centro en lo que a la atención al alumnado se refiere, las coordinaciones de programas que no sean de obligado cumplimiento, tendrán una hora al mes, sin menoscabo que puedan necesitar alguna hora semanal por la organización de alguna efeméride concreta motivo por el cual la jefatura decidirá en que momento realizarla.

En este apartado queremos incluir que tal como se recoge en el Claustro de 7 de septiembre de 2017, los criterios a tener en cuenta para realizar el horario del actual equipo directivo, son los siguientes,

- ✓ Atención al alumnado de necesidades educativas especiales, ya que la jefa de estudios es la logopeda del centro.
- ✓ Optimización del trabajo del equipo directivo.
- ✓ Sustitución a la secretaria.
- ✓ Coordinación Biblioteca del centro.
- ✓ Horario de coordinaciones.
- ✓ Horario de mayores de 55 años.

PROYECTO EDUCATIVO

5) LOS PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

Partiendo de lo que la normativa vigente recoge al respecto sobre la evaluación y promoción del alumnado en nuestro ciclo, la evaluación en educación infantil pretende señalar el grado en que se van desarrollando las diferentes competencias, así como orientar las medidas de refuerzo o adaptaciones curriculares necesarias. La evaluación tiene en esta etapa una evidente función formativa, sin carácter de promoción, ni de calificación del alumnado, además de ser global y continua. La valoración del proceso de aprendizaje se expresará en términos cualitativos, recogiendo los progresos efectuados por el alumnado y, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.

Se contemplan tres momentos claves en el proceso de evaluación, como son:

Evaluación inicial. Se lleva a cabo al principio de cada curso para conocer el nivel de competencias del que parte nuestro alumnado para a partir de ahí, organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje tanto individual como del grupo – clase. Esta evaluación inicial partirá de los saberes mínimos y criterios de evaluación trabajados en el curso anterior. En el caso del alumnado de nuevo ingreso se tendrán en cuenta los descriptores operativos del perfil competencial que deben estar adquiridos al finalizar el primer ciclo de Educación Infantil, así como su desarrollo madurativo. Se completará la evaluación con la información proporcionada por la familia recogida en el documento de entrevista inicial por escrito que se le entrega para que lo cumplimenten, así como por todos los informes médicos, psicológica, pedagógicos y sociales que tengan interés para su vida escolar. Del resultado de esta evaluación inicial se derivará la toma de decisiones oportuna para organizar el desarrollo de la propuesta pedagógica del aula a lo largo del trimestre. Toda la información recogida de la evaluación inicial de cada alumno/a al inicio del ciclo quedará custodiada por el tutor/a y recogida de manera general, puntuizando los casos más relevantes en el acta de evaluación inicial.

Evaluación continua. Se realiza durante todo el curso escolar a partir de la realización de las diferentes actividades del día a día del aula, de la observación de las mismas y de recoger dichas observaciones en el diario de aula, en el cuaderno de Séneca o en cualquier otro instrumento de evaluación.

Evaluación final. Al finalizar cada trimestre y el curso se realiza una evaluación final del alumnado para comprobar los avances realizados durante el curso y el punto de partida del siguiente curso.

Durante todos estos momentos, los procedimientos de evaluación utilizados serán la observación directa del alumnado, las anotaciones realizadas por la tutora respecto al desarrollo y aprovechamiento por parte del alumnado de las diferentes actividades a través de su diario de clase,

PROYECTO EDUCATIVO

listas de cotejos, las producciones propias del alumnado que resultan de las diferentes actividades y cualquier otra que las tutoras determinen. Sin menoscabo de lo anterior desde el curso 24/25 se introduce el uso del cuaderno de Séneca para la evaluación del alumnado partiendo de todas las actividades programadas para cada Situación de Aprendizaje.

En relación a los criterios de evaluación este apartado queda recogido en las propuestas pedagógicas (Anexo I) en el apartado de evaluación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Educación podrá autorizar, con carácter excepcional, la permanencia del alumno o alumna durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la educación infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La inspección educativa debe elaborar un informe sobre la conveniencia de dicha autorización.

PROYECTO EDUCATIVO

6.) LA FORMA DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. LA ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.

El Plan de Atención a la diversidad (Anexo II) fue elaborado íntegramente en el curso 2017/2018, recogiendo todas las actuaciones relativas a la diversidad de respuestas educativas que damos desde nuestro centro a nuestro alumnado e incluyendo las actividades de refuerzo y recuperación. Durante los cursos posteriores se ha ido modificando y reajustando en aquellos aspectos que han sido necesarios. Se puede consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1IEG5G3cdo_4cFHGbAp_ZxnN_BKMU2TY/view?usp=drive_link

PROYECTO EDUCATIVO

7.) EL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial se revisó y reelaboró en el curso 2018/2019, incluyéndose aquellas modificaciones que se han creído necesarias en los sucesivos cursos. Se incluye en el anexo III del Plan de Centro. Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1aCpdyXgJGvzp-oVvGISsDQDzbtyhbsK4/view?usp=sharing>

PROYECTO EDUCATIVO

8.) EL PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS.

El refuerzo del papel de las familias se plasma en el establecimiento de compromisos educativos y de convivencia, como forma de asunción de responsabilidades compartidas en la tarea de educar a sus hijos e hijas.

Tal y como se establece en el artículo 11 del Decreto 328/2010, las familias como responsables que son de la educación de sus hijos e hijas o pupilos, tienen la obligación de colaborar con los centros docentes y con los maestros y maestras.

Esta colaboración de las familias se concreta en:

- a) Estimular a sus hijos e hijas en la realización de las actividades escolares para la consolidación de su aprendizaje que les hayan sido asignadas por el profesorado.
- b) Respetar la autoridad y orientaciones del profesorado.
- c) Respetar las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- d) Cumplirán con las obligaciones contraídas en los compromisos educativos y de convivencia que hubieran suscrito con el centro.

El procedimiento para suscribir compromisos de educativos y de convivencia con las familias se realizará a través de la tutora, en reunión con la familia, quedando claro el acuerdo adoptado en el acta de tutoría realizada al efecto y comunicado a la Jefatura de Estudios del centro. Dicho compromiso deberá ser evaluado al menos cada trimestre para ver la efectividad del mismo.

Este apartado se recoge en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (Anexo III) y en el Plan de Convivencia (Anexo IV).

PROYECTO EDUCATIVO

9.) EL PLAN DE CONVIVENCIA.

Según el decreto 328/2010, en el Plan de Convivencia de Convivencia se desarrolla con el fin de prevenir la aparición de conductas contrarias a las normas de convivencia y facilitar un adecuado clima escolar. Nuestro plan de convivencia se ha reformado en cuanto a estructura y se ha hecho un análisis de aquellos apartados que necesitaban actualizarse, modificarse y/ o incluirse. Se recoge en el anexo IV nuestro Plan de Convivencia. En el curso 2025/2026 se produce una nueva revisión. Se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/192RQj7nMmbEunu3SIRCbQQQ63Ch-Muy1/view?usp=sharing>

PROYECTO EDUCATIVO

10.) EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

El Plan de formación del profesorado del centro se ha actualizado durante el curso 22/23, y se incluye en el anexo V del proyecto educativo. Puede consultarse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/119BKMUHWNhjkuOy-WRoCO4gT06XVzBYe/view?usp=drive_link

11.) LOS CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR.

11.1. CRITERIOS EN LA DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR

Las previsiones de trabajo en el aula y en el centro escolar deben ajustarse realmente al tiempo disponible. Por ello, es necesario realizar una temporalización que incluya la elaboración de un horario general del centro donde se especifique tanto el horario lectivo, como el horario de apertura del centro, y un horario de actividad docente, en el que se tendrán en cuenta las restantes actividades organizativas del centro (refuerzos, coordinaciones, reuniones, etc.).

Una vez terminada la jornada escolar el centro permanecerá abierto por las tardes en horario a determinar a principio de cada curso escolar, según las actividades extraescolares que se desarrolle.

11.2. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Podemos distinguir entre un horario lectivo y otro de apertura del centro, los cuales se guían por los siguientes criterios:

a) El modelo de jornada lectiva del centro es exclusivamente de mañana, dividida en seis sesiones diarias de cuarenta y cinco minutos en horario de 9'00 a 14'00 horas. En el curso 18/19, tuvimos que ajustar las sesiones a las de primaria para poder recibir las clases de inglés por el profesorado de dicha etapa de los centros adscritos.

b) El/la Jefe/a de Estudios elaborará una propuesta de horario que comprenderá el horario general del centro, el horario individual del profesorado y el horario del alumnado.

c) El /la Secretario/a elaborará la propuesta de horario del personal de administración y servicios.

d) Se distribuirá el horario del Equipo Directivo de manera equilibrada a lo largo de la semana. Los criterios utilizados en la elaboración del horario del Equipo Directivo, presentados en Claustro de 7 de septiembre de 2017, son los siguientes:

- ✓ Atención al alumnado de n.e.e.
- ✓ Optimización del trabajo del equipo directivo.
- ✓ Sustitución a la secretaria.
- ✓ Coordinación Biblioteca del centro.
- ✓ Horario de coordinaciones.
- ✓ Horario de mayores de 55 años.

e) El horario de recreo se establecerá en un solo tiempo, de 12:00 a 12:30 horas.

f) Se contemplan 20 minutos diarios a lo largo de la jornada para cada clase de uso de los espacios abiertos del centro para actividades pedagógicas en el mismo quedando a criterio de la tutora el hacer uso de ellos o no.

f) Horario del Plan de Apertura: Se establece el siguiente horario para sus distintos servicios:

- Aula Matinal: de 7:30h a 9:00 h, de lunes a viernes.
- Comedor: de 14:00h a 16:00h, de lunes a viernes.
- Actividades Extraescolares: de 16:00 h a 18:00 h, de lunes a jueves.

11.3. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

La jornada escolar será para el alumnado de veinticinco horas semanales de lunes a viernes de 9'00 a 14'00 horas, e incluirá dos horas y media de recreo distribuidas proporcionalmente a lo largo de la semana, en concreto de 12:00 h a 12:30 h de lunes a viernes.

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo a razones exclusivamente pedagógicas. Así pues la distribución del tiempo escolar atenderá al ajuste del mismo a las necesidades del alumnado en cada momento.

En concreto, la distribución del tiempo en nuestro centro escolar para una jornada diaria tipo se rige por los siguientes criterios:

- Permitir al alumnado desarrollarse según su propio ritmo individual.
- Destinar tiempos para la satisfacción de las necesidades fisiológicas (aseo, alimentación, seguridad, descanso).
- Establecer tiempos para la socialización niño/a-niño/a y niño/a-adultos.
- Destinar tiempos al conocimiento de sí mismos y del mundo que les rodea a través de la observación, manipulación y experimentación con los objetos, y la interacción con los demás.

- Permitir al/a la niño/a expresar sus vivencias, emociones y deseos mediante las diferentes formas de expresión (oral, escrita, musical, corporal, plástica).
- Establecer a lo largo de la jornada diaria unas rutinas que ayuden al alumnado a interiorizar la organización temporal en la escuela, y que básicamente se desarrolla de la siguiente manera:
 - a. Entrada al centro y las aulas y toma de contacto: saludos, asambleas de clase, hábitos de orden, etc.
 - b. Preparación de las actividades a desarrollar con posterioridad.
 - c. Desarrollo de las actividades.
 - d. Tiempo para el desayuno y hábitos de aseo y alimentación.
 - e. Tiempo para la interacción social de gran grupo (recreos).
 - f. Descanso y relajación.
 - g. Tiempo para el juego-aprendizaje.
 - h. Recogida y ordenación de los materiales empleados.
 - i. Tiempo para el recuerdo (simbolización) y para la despedida.

Entre los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios del alumnado, contamos con:

- La normativa vigente.
- Características propias de la edad de nuestro alumnado.
- En la organización del horario para el alumnado se garantizará la dedicación del horario lectivo mínimo obligatorio que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- Que la materia de Atención Educativa la imparte cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- Aplicar las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente (equipo directivo, coordinadores/as de ciclo, de planes y proyectos, mayores de 55 años...).

La distribución de las diferentes áreas quedará como se muestra a continuación:

ÁREA	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	TRAMO
Crecimiento en Armonía	10 sesiones	9 sesiones	9 sesiones	1-2
Descubrimiento y Exploración del Entorno	7 sesiones	9 sesiones	8 sesiones	3-4
Comunicación y Representación de la Realidad	9 sesiones	8 sesiones	9 sesiones	6-7
Total	26 sesiones	26 sesiones	26 sesiones	

11.4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO.

Horario de obligada permanencia en el centro

Horario regular lectivo

- El horario del profesorado será de 23,5 horas semanales distribuidas en cinco jornadas de mañana, de 9:00 h a 14:00 h.
- Asignación de las reducciones por cargos, planes y proyectos y mayor de 55 años.

Horario regular no lectivo

- El horario regular no lectivo de permanencia en el Centro para todo el profesorado será de 4,5 horas semanales de las cuales 1,5 horas se realizarán en horario de recreo y el resto el lunes de 16:00 h. a 19:00 h.
- Se reserverá una franja horaria a la semana para disponer de una hora de atención a las familias, que serán los lunes de 16:00h a 17:00h.

Horario de libre disposición

Se trata de 5 horas semanales de permanencia no obligada en el centro para completar la preparación de las labores docentes.

Además de la asignación de horas establecidas en la normativa vigente, siempre que sea posible se tendrán en cuenta los siguientes criterios en la elaboración del horario del profesorado con el siguiente orden de prioridad:

- Se elaborará de la forma más equilibrada posible al plan de trabajo establecido para cada curso escolar.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para evaluaciones y reuniones de equipo educativo dependiendo del número de grupos en los que imparte clase.
- Todo el profesorado tendrá una asignación horaria para reuniones de Claustro.
- La coordinadora de ciclo y las portavoces de nivel tendrán una asignación para reuniones de Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Los representantes del sector profesorado en el consejo escolar del centro tendrán una asignación horaria para las reuniones del órgano colegiado correspondiente.

PROYECTO EDUCATIVO

11.5. OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En los centros escolares andaluces, durante el tiempo extraescolar, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía contempla la posibilidad de poner en marcha algunos programas y proyectos educativos para el tiempo extraescolar. En nuestro centro concretamente se desarrolla el Plan de Apertura.

También se emplea el tiempo extraescolar para desarrollar actividades educativas fuera del espacio y tiempo habitual de la jornada escolar, como son las diferentes salidas que se hacen a lo largo del curso para realizar visitas a lugares en los que se complementan los aprendizajes que se realizan en el entorno escolar o la celebración de manera especial de alguna efeméride.

En cuanto a los objetivos de intervención relacionados con el tiempo extraescolar, podemos citar los siguientes:

- Facilitar, afianzar y ampliar los aprendizajes y experiencias del aula en contextos diferentes al centro escolar.
- Servir para facilitar y mejorar la comunicación y la convivencia entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Ayudar en lo posible a conciliar la vida familiar con la vida laboral.
- Responder a las necesidades e intereses del alumnado.

11.6. PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR

En nuestro centro, durante el tiempo extraescolar, está funcionando actualmente el Plan de Apertura de Centros. Durante este curso, este Plan funciona en el Centro en las modalidades de Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares.

Aula Matinal tiene como principal objetivo la conciliación de la vida familiar y profesional, y funciona de 7:30 a 9:00 horas.

Comedor al igual que el aula matinal tiene una función de conciliación de la vida familiar siendo su horario de 14:00h a 16:00h. Atendido por la empresa Group-Mediterranea. La organización para el desplazamiento del alumnado al comedor situado en el C.P.R. La Gaviota será el siguiente:

- Para evitar la coincidencia con la entrada de familias que recogen al resto del alumnado que no asiste a comedor, la monitora escolar o las maestras de refuerzo llevarán a las 13:54h. al alumnado usuario del comedor a la puerta interna de comunicación con el centro de La Gaviota donde permanecerán custodiado por personal de nuestro centro, hasta que sean recogidos por las monitoras del comedor.

PROYECTO EDUCATIVO

- Las monitoras y las tutoras tendrán una lista facilitada por el centro a principios de cada mes en la que se recogen los usos diarios del servicio del comedor. Las posibles modificaciones diarias son comunicadas al centro y a la empresa.

- Las familias deben comunicar a la propia empresa a través de la aplicación y al propio centro en el correo comedor@colegiolasdunas.es, de los cambios en los usos del servicio mensuales así como los cambios puntuales diarios para poder organizar la salida del alumnado.

- Las tutoras tendrán preparado al alumnado que vaya a ser uso del comedor con sus mochilas y las manos lavadas.

- Si existiera algún error en las listas motivado por el centro, se subsanaría en el momento por parte de algún miembro del equipo directivo que iría a llevar o traer del comedor al alumno/a cuyo uso fuera erróneo.

- Las familias recogerán al alumnado a las 15:00h. y 15:45h. por la puerta principal del C.P.R. La Gaviota. (Estos horarios serán susceptibles de modificación cada año, de acuerdo a las necesidades del servicio).

- El alumnado que vaya a hacer uso de algunas de las actividades extraescolares de por la tarde serán recogidos por los monitores de la empresa Educasport en el CPR La Gaviota y trasladados a nuestro centro.

Actividades Extraescolares: se oferta la realización de actividades de diversa índole basadas principalmente en talleres lúdico-recreativos, manualidades, etc., que se desarrollan de 16:00 a 18:00 horas. En este curso, continua la empresa Educasport, que oferta actividades como: expresión artística, multideporte, peque-baile, expresión corporal, yoga e inglés.

11.6.1. Tipos de actividades extraescolares y complementarias a realizar en el centro:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

- Celebración de inicio de estaciones con talleres y diversas actividades
- Navidad.
 - o Desayuno navideño.
 - o Felicitaciones navideñas
 - o Visita de los reyes magos
 - o Disfraces de alumnado
 - o Recogida de alimentos
 - o Belén viviente
 - o Salida a ver belenes.

PROYECTO EDUCATIVO

- Visita a la parroquia.
- Convivencia Navideña.
- Semana santa. Procesión por las instalaciones del centro. Exposición de pasos.
- Visitas del alumnado de 5 años a los colegios de primaria – dentro de las actividades de tránsito, el alumnado de 5 años acude a visitar ambos centros de primaria de la localidad, donde realizarán sus futuros estudios.
- Acogida del alumnado de la guardería - dentro de las actividades de tránsito, el alumnado de 2 años de la guardería acude a visitar nuestro centro para su conocimiento de cara al curso que viene, realizando una serie de actividades en el centro.
- Fiesta fin de curso: con actuaciones o talleres con el alumnado
- Salidas por la localidad: al parque de los animales, marchas por el pueblo para la celebración de diversos días, al polideportivo, al teatro, a la biblioteca, etc.
- Salidas fuera de la localidad. Excusiones didácticas a:
 - Granjas escuelas
 - Aulas de naturaleza
 - Visita a jardines botánicos
 - Teatros
 - Fábricas de diversa índole: miel, lana, piel, queso
 - Salinas
 - Zoológico
 - Convivencia en el campo con las familias.

Cualquier salida fuera del centro en horario escolar deberá estar decidida y programada por los/las tutoras, dentro de sus proyectos, estando de acuerdo todos los miembros del nivel. Se puede contemplar la llegada fuera del horario escolar si así lo requiere la actividad. La autorización a cualquier actividad que suponga salir del centro se realizará a través de la plataforma Ipasen en los períodos que determinen los/las tutores.

El acompañamiento de adultos que no sean docentes en dichas salidas fuera del centro, será determinado por los/as tutores/as del nivel bajo consenso y con el visto bueno de la dirección.

No se permite que ninguna familia desplace a su hijo/a en su vehículo propio ni que pueda recogerlo en el lugar visitado salvo causa mayor justificada por escrito a la dirección.

El acompañamiento en las salidas al alumnado de necesidades educativas especiales queda recogido en el Plan de Atención a la Diversidad.

12.) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN INTERNA.

Atendiendo a la normativa vigente, todos los centros docentes realizarán una autoevaluación de su propio funcionamiento, de los programas que desarrollan, de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de los resultados de su alumnado, así como de las medidas y actuaciones dirigidas a la prevención de las dificultades de aprendizaje.

En este sentido, actualmente los esfuerzos educativos se dirigen a lograr una educación de calidad que suponga una constante mejora en las personas y en su formación.

Sólo se puede conseguir una auténtica calidad pasando por una evaluación interna, que brote de la reflexión conjunta y de la autorreflexión.

12.1. FINALIDAD DE LA AUTOEVALUACIÓN

Entre los fines de la autoevaluación destacamos:

- Lograr un cambio eficaz encaminado a una educación de calidad, asumido por todos los estamentos del centro.
- Entender la autoevaluación como un proceso de mejora continua del propio centro y del entorno.
- Mejorar los rendimientos escolares.

12.2. EQUIPO DE AUTOEVALUACIÓN

El equipo de autoevaluación coordinará y tendrá en cuenta las competencias relacionadas con la evaluación interna. En nuestro centro estará formado por el equipo directivo en su totalidad y un miembro de cada uno de los sectores del Consejo Escolar, elegidos al principio del primer curso de vigencia del mismo. Las funciones del equipo de evaluación serán las siguientes:

- a) Concretar el plan de acción a seguir en la autoevaluación.
- b) Organizar la sensibilización y difusión que irá asociada a todo proceso.
- c) Diseñar y coordinar, en colaboración con los agentes externos, la formación necesaria.
- d) Coordinar el trabajo.
- e) Elaborar la memoria final de autoevaluación.
- f) Plantear los ámbitos de mejora

12.3 ACTUACIONES EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Durante el proceso de autoevaluación se llevarán a cabo las siguientes acciones desde los correspondientes órganos competentes:

Competencias de los equipos de ciclo:

- Evaluar la práctica docente y los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Competencias del equipo técnico de coordinación pedagógica.

- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaboración con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y con aquellas otras actuaciones relacionadas con el centro.
- Proponer al equipo directivo y al Claustro de Profesorado planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el centro.

Competencias del Claustro de Profesores.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Informar la memoria de autoevaluación.

Competencias del Consejo Escolar.

- Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.

PROYECTO EDUCATIVO

12.4. ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE AUTOEVALUACIÓN

A. Plan de Mejora y Memoria de Autoevaluación.

El plan de mejora se elabora a partir de los resultados de la memoria de Autoevaluación del curso anterior, el informe de indicadores homologados de la AGAEVE, las reflexiones de los distintos sectores de la Comunidad Educativa y del proyecto de dirección existente en el centro.

En dicho plan de mejora, se recogen las propuestas de mejora que se priorizan cada año, asociándolas a:

- Definición de la propuesta.
 - Factor clave y subfactores.
 - Ejecución de la propuesta: acciones a desarrollar, responsables y planificación temporal.
 - Seguimiento y evaluación de la propuesta: acciones a desarrollar, responsables y planificación temporal.
- Acciones formativas estimadas
-Indicadores de calidad
-Valoración de consecución: conseguido, no conseguido, en proceso.

El enlace para consultar el Plan de Mejora del curso 25/26 es:

https://drive.google.com/file/d/14_YfXen647xs6uLPQhBrxPVLvXSOPcAp/view?usp=drive_link

Siguiendo la normativa vigente, a través de la Memoria de Autoevaluación cada año procedemos a realizar la evaluación necesaria y preceptiva de las actividades realizadas así como de las propuestas de mejora que nos marcamos a principios de curso, de cuyo proceso resultará, la inclusión en el Plan de Centro de aquellas propuestas o actividades cuya realización sea satisfactoria y apropiada para el incremento de los resultados académicos del alumnado así como la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Del mismo modo las propuestas que no se hayan alcanzado o necesiten revisión serán tomadas como punto de partida para el curso que bien descartadas por su no adecuación o inviabilidad.

El Plan de Autoevaluación recoge las acciones desarrolladas, indicadores de calidad y valoración de la consecución de cada propuesta de mejora, expresando la valoración de las mismas en términos de conseguido, no conseguido y en proceso. Se incluye también la posibilidad de incluir aportaciones a cada propuesta.

Por otra parte, se recoge también en este documento las propuestas para el siguiente curso en los distintos apartados de la memoria de Séneca:

1. La utilización del tiempo para la planificación de la enseñanza y para el desarrollo de los aprendizajes en el aula. Criterios de asignación de enseñanzas, grupos, tutorías y elaboración de

PROYECTO EDUCATIVO

horarios. Optimización de recursos materiales y humanos. Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal del Centro. Utilización efectiva del tiempo de enseñanza y aprendizaje en el aula.

2. Concreción del currículo, su adaptación al contexto y planificación efectiva de la práctica docente. Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por áreas, ámbitos, materias o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier otro procedimiento de ordenación del currículo (proyectos, tareas,...) de acuerdo con los otros objetivos y competencias básicas. Desarrollo de estrategias metodológicas, con especial atención a: leer, escribir, hablar y escuchar, aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana, desarrollo científico, expresión artística y actividad física, clima positivo, utilización de tecnologías de la información y comunicación.

3. La evaluación de los resultados escolares y la adopción de medidas de mejora adaptadas a las necesidades de aprendizaje del alumnado. Procedimiento y criterios de evaluación, promoción y titulación. Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultado de pruebas externas.

4. Inclusión escolar y atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todos. Medida de atención a la diversidad, programación adaptada a las necesidades educativas, tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno.

5. Dirección, gobierno y coordinación del centro orientada a la eficacia de la organización en la consecución y mejora de los logros escolares de todo el alumnado. El equipo directivo, órganos Colegiados de Gobierno y órganos de Coordinación Docente. Documentos de Planificación.

6. Relación interpersonal y los valores de la convivencia dentro de un apropiado clima escolar. Regulación y educación para la convivencia. La inclusión de la educación en valores en la actividad educativa del centro.

7. Otras cuestiones no contempladas en las anteriores.

El procedimiento a seguir será el siguiente:

FECHA	ACTUACIÓN	RESPONSABLE
Del 1 al 30 de septiembre	Revisión Memoria Autoevaluación curso anterior. Estudio y análisis de la misma.	ETCP
Antes del 15 de noviembre	Elaboración del Plan de Mejora	ETCP
Entre el 15 de enero y el 15 de febrero	Revisión del nivel de seguimiento de las propuestas del Plan de Mejora	1º Reuniones de nivel 2º ETCP 3º Claustro
Entre el 15 de marzo y el 15 de abril	Revisión del nivel de seguimiento de las propuestas del Plan de Mejora	1º Reuniones de nivel 2º ETCP 3º Claustro

Del 1 de junio al 10 de junio	Estudio del grado de consecución de las propuestas del Plan de Mejora	Reuniones de nivel, equipo de orientación y equipo directivo
Entre el 10 y el 20 de junio	Recopilación de las aportaciones anteriores. Realización de la Memoria de Autoevaluación.	Equipo de evaluación
Entre el 10 y el 20 de junio	Ánalisis de logros y dificultades, y propuestas de mejora para el próximo curso	ETCP
Entre el 20 y el 25 de junio	Realización de aportaciones a la Memoria de Autoevaluación	CLAUSTRO
Entre el 20 y el 30 de junio	Aprobación de la Memoria de Autoevaluación	CONSEJO ESCOLAR

B. Evaluación de los Rendimientos escolares

La evaluación permite conocer qué aprende el alumnado y cómo enseña el profesorado y, en función de ese conocimiento, decidir qué se tiene que modificar y qué debe mantenerse. Vemos la importancia del procedimiento evaluador como la necesidad de contar con datos suficientes para mejorar las prácticas docentes y los rendimientos escolares.

Por tanto, evaluar es mucho más que calificar; significa conocer, comprender, enjuiciar, tomar decisiones y, en definitiva, transformar para mejorar. En la etapa de Educación Infantil la finalidad de la evaluación es detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas, así como sus aprendizajes, en función de las características personales de cada niño y niña. (*Del documento Orientaciones para la evaluación del alumnado en la Educación Infantil. Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa. Servicio de Evaluación*)

➤ El procedimiento a seguir en cuanto a la evaluación en nuestro centro será el siguiente

- Durante la última semana de septiembre, tras el desarrollo de la programación del periodo de adaptación, cada tutora recopilará los datos de la evaluación inicial, y los recogerá en el acta de evaluación inicial que resultará de la reunión de equipo docente correspondiente a la misma. Éste se realizará en la primera semana del mes de octubre. En dicha reunión se tratará y quedará por escrito de manera descriptiva la siguiente información:

1. Valoración general del grupo.
 - 1.1. Evolución del rendimiento académico del alumnado y propuestas de mejora.
 - 1.2. Valoración de las relaciones sociales en el grupo y propuestas de mejora al respecto.
2. Otros temas de interés.

- A final del primer trimestre, en la penúltima semana, se realizarán las reuniones de los equipos docentes de evaluación. En el acta correspondiente a dicha reunión quedarán recogidos los resultados del primer trimestre, así como la información recogida en los siguientes apartados:

1. Valoración general del grupo.
 - 1.1. Evolución del rendimiento académico del alumnado y propuestas de mejora al respecto.
 - 1.2. Valoración de las relaciones sociales en el grupo y propuestas de mejora al respecto
2. Medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad: Refuerzos, Programas Específicos y A.C.
3. Acuerdos adoptados en relación al aula:
 - 3.1. En relación al proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - 3.2. En relación al alumnado: - para el grupo
- para alumnos/as concretos.
4. Otros temas de interés.

La información se expresará de manera descriptiva, aunque se incluirá la valoración cuantitativa de los resultados de los tres ámbitos del currículum de Infantil (Creciendo en armonía, Descubrimiento y exploración del entorno, Comunicación y representación de la realidad) reflejando el porcentaje del alumnado que ha conseguido el valor de "no adecuado", "adecuado", "bueno" y "excelente".

Los resultados individuales de cada alumno/a se subirán a Séneca antes del último lunes del trimestre, en el que se trasladará a las familias los resultados de sus hijos/as a través de la entrega del boletín generado por éste sistema. En el mismo, se añadirá un comentario acerca de la evolución del alumno/a durante el trimestre, redactado de manera constructiva y en un tono positivo. Éste trámite no irá en menoscabo de la información que a lo largo del trimestre se irá dando a las familias, a través de las tutorías pertinentes.

- A final del segundo trimestre, en la penúltima semana, se realizarán las reuniones de los equipos docentes de segunda evaluación. El procedimiento será el mismo que el recogido en el primer trimestre.

- A final del tercer trimestre, en la penúltima semana lectiva, se realizarán las reuniones de los equipos docentes de tercera evaluación. El procedimiento será el mismo que el recogido en el primer y segundo trimestre, con la diferencia de que la entrega de la información de los resultados académicos a las familias se realizará dentro de los tres primeros días tras la finalización del periodo lectivo, de manera exclusivamente individual.

En el caso del alumnado que finalice la etapa, se cumplimentará la evaluación final en el sistema Séneca reflejando los resultados de los mismos en la consecución de los objetivos de la Ed. Infantil.

- Antes del 30 de junio, la tutora elaborará, un informe anual de evaluación individualizado a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua. Al finalizar el alumnado la etapa, la tutora recogerá los datos más relevantes de los informes de cada curso y elaborará un informe individualizado de final de ciclo, con el fin de garantizar una atención personalizada y continua del alumnado en su promoción al ciclo o etapa siguiente. En dicho informe, que se expresarán en términos cualitativos en el documento facilitado por el Sistema Séneca, se recogerán los logros en su proceso de desarrollo y en la adquisición de los aprendizajes, en relación a los objetivos establecidos, así como los aspectos que más condicionen su progreso educativo. También se recogerán, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación que se hayan tomado.

➤ Procedimientos e instrumentos de evaluación

Debemos diferenciar la evaluación del alumno y la evaluación de la propia práctica docente. Ambos ámbitos deben ser objeto de evaluación.

En relación a la evaluación del alumnado, usaremos distintos procedimientos e instrumentos de evaluación:

PROCEDIMIENTOS	INSTRUMENTOS
Observación sistemática	Diario de clase, con registro anecdótico Listas de control
Fotos, grabaciones y análisis con finalidad evaluativa.	Producciones orales Producciones plásticas o musicales Producciones motrices Juegos
Ánalisis de las producciones del alumnado	Resolución de ejercicios y problemas Exposición de un tema Pruebas objetivas Pruebas abiertas
Pruebas específicas	Diálogo Asamblea Puesta en común
Intercambios orales con el alumnado	

En relación a la evaluación de la propia práctica docente, se realizará de manera trimestral, y en una doble vertiente:

- Análisis del propio funcionamiento dentro del trabajo del nivel
- Autoevaluación de la propia práctica docente, a través de un guión para llenar y custodiar por la propia maestra.

➤ Documentos relativos a la evaluación de resultados del alumnado

- Cuadrante de aula en el que queden reflejados los criterios de evaluación del trimestre, el nombre del alumnado, y el código asignado a la valoración de iniciado, en proceso o conseguido (color, letra,...)
- Boletín de Séneca
- Boletín propio del centro. (A la espera de realización).

C. Evaluación de los Programas de Refuerzo

Los procedimientos de evaluación de los Programas de Refuerzo están recogidos en el Plan de Atención a la Diversidad.

D. Evaluación del funcionamiento general del centro

La evaluación del funcionamiento del centro se realizará periódicamente a través de un cuestionario que se hará llegar a las familias. El cuestionario ha sido elaborado por nuestro centro, y se rellena a través de Google. Posteriormente se analiza la información obtenida a través del mismo, para tomar las medidas más apropiadas en cada cuestión.

13. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA DEL CENTRO Y ORIENTADOS A FAVORECER EL ÉXITO ESCOLAR DEL ALUMNADO.

13.1. CRITERIOS GENERALES SOBRE AGRUPAMIENTOS DE ALUMNOS/AS

Nuestro centro es de tres líneas, y en él se podrán establecer los siguientes tipos de agrupamientos, siempre caracterizados por la heterogeneidad de los mismos y el respeto por la diversidad:

- a) **Grupo de clase o nivel**, atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos por orden de importancia siempre intentando que sean lo más equitativos posibles entre las tres clases:
 - Alumnado de ANEAE y A.L., adjudicado por sugerencia del E.O.A.
 - Paridad de género, procurando equilibrar el número de niños y niñas en los diferentes grupo.
 - División equitativa del alumnado por fechas de nacimiento de modo que en los tres grupos haya el mismo número de alumnado nacidos en cada uno de los tres trimestres escolares (se procurará igual distribución por meses).
 - Distribución equitativa de alumnado de religión católica o alternativa.
 - Alergias/enfermedades.
 - Alumnado de origen extranjero.
 - En caso de hermanos mellizos o gemelos se agruparan oídos los padres pero con decisión última del centro si existieran motivos pedagógicos a tener en cuenta.
 - Guarderías de procedencia. (Entendiéndose como último criterio y sin tener en cuenta los grupos-clases de procedencia).

Si, a pesar de aplicar los criterios anteriores, durante el proceso educativo de un alumno/a y de un grupo-clase, surgen razones que recomiendan un cambio de grupo, podrá realizarse excepcionalmente a propuesta del tutor, por criterios pedagógicos e informe favorable del equipo de docente, de ciclo, del ETCP y de la orientadora del centro, y previa aprobación de la dirección del centro.

En la elaboración de estas primeras listas estarán, un miembro del equipo directivo, la coordinadora de ciclo y las tutoras implicadas si así lo desean y se recogerá una acta de dicha

reunión firmada por los/as allí presentes y entregada en la jefatura de centro con el resultado de la elaboración de las listas.

Una vez confeccionadas las listas se asignarán a cada tutor por sorteo y la asignación del alumnado de necesidades educativas especiales a criterio del equipo de Orientación que se reunirá a tal efecto levantando acta de los criterios adoptados para dicha decisión.

El niño o la niña que **se matricule por primera vez procedente de otro centro**, será adscrito a un grupo atendiendo a los siguientes criterios sin priorizar uno sobre otros, sino atendiendo a cada caso en particular:

- a. Grupo con menor número de alumnado.
- b. Si los grupos están igualados en número, se incorporará al grupo que tenga menos alumnado con programas de refuerzo y/ o con necesidades educativas especiales.
- c. En caso de igualdad de ambos criterios, el nuevo alumnado se incorporará en el aula A, y los posteriores en las aulas sucesivas.
- d. Si se trata con alumnado de necesidades educativas especiales, se estudiará el caso en el equipo de orientación, valorando las características del alumno/a y la realidad de los grupos clase.

b) Subgrupos de clase, en razón de apoyos, refuerzos, tareas a realizar, etc. Serán homogéneos y/o heterogéneos dependiendo de la actividad a realizar.

c) Agrupamientos interniveles por niveles. Será el caso de los talleres en que se podrán mezclar niños/as de edades diferentes para favorecer la interacción y reforzar la idea de ciclo.

d) Agrupamientos interactivos, en los que se contempla la participación de agentes externos al centro; familias, etc.

e) Grupo de ciclo/Gran grupo para algunas actividades de tipo artístico, deportivo, salidas u otras contempladas en el Plan de Centro como la celebración de alguna efeméride.

13.2. CRITERIOS GENERALES PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS Y GRUPOS AL PROFESORADO.

13.2.1. Normativa de aplicación

El art. 89 Decreto 328/2010, de 13 de julio, Reglamento Orgánico Centros (BOJA no 139, de 16/07/2010) y art. 20 Orden 20/08/2010, que regula la organización, el funcionamiento y horarios en los centros (BOJA no 169, de 30/08/2010).

La Escuela Infantil Las Dunas, en el ejercicio de su autonomía pedagógica, organizativa y de

PROYECTO EDUCATIVO

gestión como centro de Educación Infantil de 2º ciclo, y con el objeto de promover estrategias eficaces y eficientes para la mejora del éxito escolar del alumnado y en la búsqueda de la excelencia, entendida como calidad desde la equidad, establece los siguientes criterios:

13.2.2. Asignación de enseñanzas

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro de acuerdo con la adjudicación de destinos realizada por la CEJA.

No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilidades que tenga cada maestra/o con destino en el centro, contando siempre que sea posible, con la voluntad positiva a las enseñanzas del maestro/a implicado y con decisión final de la dirección del centro de acuerdo a las necesidades pedagógicas del centro.

13.2.3. Asignación de grupos

Para asignar los grupos se aplicará la normativa vigente, recogiéndose en este Plan de Centro posibles criterios a tener en cuenta por la dirección del centro que es la figura en la que recae dicha decisión:

Continuidad en ciclo. Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer nivel de cualquier curso de la educación infantil, podrán permanecer en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro.

Concentración y estabilidad. Se debe procurar que el menor número de profesores imparta clase a un grupo de alumnos/as.

Voluntariedad y características personales y profesionales. La asignación de los diferentes cursos, grupos de alumnado la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado según sus intereses, así como características personal y profesionales que más puedan ajustarse al grupo-clase a asignar.

Antigüedad. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación inicial de un determinado grupo, aunque en caso de igualdad de condiciones podrá ser determinante. Se tendrá en cuenta que en cada nivel del centro se integren personas de más y menor antigüedad en el centro para favorecer la ayuda y el acompañamiento a las personas de nueva incorporación al mismo.

Otras enseñanzas. La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

PROYECTO EDUCATIVO

14. LOS CRITERIOS GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS.

Los criterios generales para la elaboración de la propuesta pedagógica del centro están en consonancia con las líneas de actuación pedagógica del centro de las que resultan los siguientes criterios para la elaboración de las propuestas pedagógicas:

- Favorecer el respeto por el desarrollo físico, social, afectivo e intelectual del alumnado respetando las características de su desarrollo y aprendizaje.
- Utilizar situaciones cercanas al alumnado que le permitan construir sus propios aprendizajes. Para ello se propone propuestas pedagógicas basadas en el aprendizaje basado en proyectos haciendo protagonista al alumnado de su propio aprendizaje y proporcionando experiencias de aprendizaje que se relacionen con sus intereses reales.
- Programar actividades en las que el juego sea el motor de las mismas, creando situaciones lúdicas y flexibles en la que el alumnado aprenda de manera natural entendiendo el error como fuente de aprendizaje.
- Plantear actividades en las que todo el alumnado tenga cabida gracias a la flexibilidad de las mismas tanto en nivel de ejecución como en uso de materiales.

Se incluyen las propuestas pedagógicas de nuestro centro en el anexo I.

15. PLANES ESTRATÉGICOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO

En nuestro centro se desarrollan varios planes y programas desde los cuales se enriquece y desarrolla nuestra labor educativa. La participación en dichos planes se consulta a los órganos competentes en este caso algunos son de obligado cumplimiento con el de Igualdad y Transformación Digital y otros decididos en Claustro e informado el Consejo Escolar. A continuación pasamos a nombrarlos.

- Proyecto Escuela Espacio de Paz.
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres.
- Programa de Seguridad y Salud Laboral.
- Programa de Bilingüismo.
- Programa de Acogida al Profesorado de nueva incorporación al centro.
- Programa de Estimulación del Lenguaje Oral Proconfo.
- Plan de Apertura de Centros Docentes.
- Programa Practicum Grado Maestro.
- Programa Escuelas Visuales.
- Programa de Educación Emocional.
- Programa de Prevención contra la violencia de género.
- Plan de Transformación Digital Educativa.
- Programa de innovación e investigación con las universidades.
- Programa de Inclusión del Flamenco. (Programas culturales)
- Plan de Biblioteca.
- Programa de Bienestar Emocional.
- Programa de Hábitos de Vida Saludable.

PROYECTO EDUCATIVO

ANEXOS

ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO	
I	Propuesta Pedagógica. https://drive.google.com/file/d/11LaHMxWdyAwTowQadmCCjpifJ84Lbz/view?usp=drive_link
II	Plan de Atención a la Diversidad. https://drive.google.com/file/d/1EfMM045mXlk-ur0j5vk4m4uGyDTdxkq1/view?usp=drive_link
III	Plan de Orientación y Acción Tutorial. https://drive.google.com/file/d/1aCpdyXgJGvzp-oVvGISsDQDzbtyhbsK4/view?usp=sharing
IV	Plan de Convivencia. https://drive.google.com/file/d/1ikJutxNphSQmR3vOd2zSxnG5WYLSJiAk/view?usp=drive_link
V	Plan de Formación del profesorado. https://drive.google.com/file/d/119BKMUHWNhjkuOy-WRoCO4gT06XVzBYe/view?usp=drive_link
VI	Plan de Transformación Digital. https://drive.google.com/file/d/1Me-gYkGZjtKn4qyrfK2EMHDqNJRNKKdb/view?usp=drive_link